



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA  
RAD: 158374089001-2020-00132-00  
DEMANDANTE: GILMA FONSECA CASTRO  
DEMANDADO: ETELVINA MEDINA DE RODRIGUEZ Y OTROS  
DECISION: TRASLADO

Tuta, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

El Despacho ante la CORRECCIÓN de la demanda que presenta el apoderado del actor, se dispone por secretaría dar traslado a los intervinientes, para los efectos legales pertinentes.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 003 hoy dieciocho (18) de febrero de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria